



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO

0052---/

13 FEB 2018

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, los funcionarios relacionados a continuación cumplen 06 meses de nombramiento en provisionalidad según los datos señalados en el cuadro siguiente:

Cedula	Nombre	Cargo	CLASIF.	Dependencia	fecha ingreso	fecha prorroga
18008364	NARSADO RODRIGO STEPHENS JAY	CONDUCTOR	480-21	SECRETARÍA GENERAL	15 de agosto de 2017	15 de febrero de 2018
73154285	EDWIN ANTONIO MONTES HERRERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-12	SECRETARÍA GENERAL	15 de agosto de 2017	15 de febrero de 2018
40985615	CARDONA CASTRO ALEYDA	TÉCNICO OPERATIVO	314-16	SECRETARÍA DE HACIENDA	19 de febrero de 2016	16 de febrero de 2018

Que el Decreto 1227 de 2005 en su artículo 8, parágrafo transitorio, señala que el encargo o nombramiento provisional se debe realizar por el término de 06 meses.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar, por el término de 06 meses, nombramiento provisional a los funcionarios relacionados en el cuadro según los datos consignados y a partir de la fecha señalada:

Cedula	Nombre	Cargo	CLASIF.	Dependencia	fecha ingreso	fecha prorroga
18008364	NARSADO RODRIGO STEPHENS JAY	CONDUCTOR	480-21	SECRETARÍA GENERAL	15 de agosto de 2017	15 de febrero de 2018
73154285	EDWIN ANTONIO MONTES HERRERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-12	SECRETARÍA GENERAL	15 de agosto de 2017	15 de febrero de 2018
40985615	CARDONA CASTRO ALEYDA	TÉCNICO OPERATIVO	314-16	SECRETARÍA DE HACIENDA	19 de febrero de 2016	16 de febrero de 2018

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

13 FEB 2018

EL GOBERNADOR (E),

ALAIN E. MANJARES FLOREZ

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica